

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00096-00

No obstante el auto que decreto pruebas, el despacho se limitó a las aportadas, se considera pertinente oficiar al juzgado 11 civil municipal para que con destino a este proceso aporte copia del proceso 2016-00135, adelantado por SANTIAGO LOPEZ PACHECO en contra de los acá demandados, a costa del acá demandante, incluyendo las sentencias de primera y segunda instancia según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 042**
en el día de hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b3ada3d62462ed6f28960ece9e8f19043570a1e2993ab2ce8dff051d2b77d**

Documento generado en 09/12/2021 09:45:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>